



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0700EJG/EDS00036
Resolución nº: 1738/2026
Fecha Resolución: 10/07/2026

El Alcalde Accidental de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR CURSO 2026/2027

Vistas las bases aprobadas mediante acuerdo de pleno de fecha de 27 de marzo de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 67 de fecha 8 de abril de 2024 por la que se aprueba la modificación de las bases reguladoras de la convocatoria de ayuda de libros de texto y/o material escolar, cuyo fin es apoyar a las familias del municipio de Gelves que se encuentren en una situación socioeconómica desfavorable, con menores matriculados en Centros Educativos Públicos de la localidad correspondiente a los niveles: 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y, con carácter excepcional, otras formaciones públicas regladas, durante el presente curso escolar, mediante una ayuda para la adquisición de libros de texto y/o material escolar.

Vengo a resolver:

PRIMERO-. Aprobar la convocatoria de ayudas a libros y/o material escolar para el curso 2026/2027.

SEGUNDO-. En aplicación al punto **SIETE** de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 67 de fecha 8 de abril de 2024, las personas interesadas podrán presentar una solicitud, conforme al modelo establecido como Anexo I, de estas Bases, haciendo constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

TERCERO-. El plazo de presentación de las solicitudes será de **diez días hábiles** desde el siguiente día a la publicación de la convocatoria anual, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gelves.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	V1+LZYAuB/lXplUoy5RP/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	10/07/2026 12:27:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V1%2BLZYAuB%2FLXpLUoy5RP%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			